

**Actuaciones para el desarrollo del plan de acción  
contra el ruido fase II en la autovía A-1. P.K.  
23+300 a 35+300. Provincia de Madrid.**

**Clave 39-M-15120.**



**ANEJO Nº23:  
OBRAS COMPLEMENTARIAS**





**ÍNDICE**

<b>1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO.....</b>	<b>5</b>
<b>2.- ZONAS DE INSTALACIONES AUXILIARES.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- CAMINOS DE ACCESO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.- DESMONTAJE DE PANTALLAS EXISTENTES.....</b>	<b>7</b>

**TABLAS**

Tabla 1. ZIAs.....	6
Tabla 2. Caminos de acceso.....	6
Tabla 3. Estimación.....	7



## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El objeto del presente anejo es la definición del conjunto de actuaciones que se agrupan dentro del apartado de obras complementarias. En el caso de este proyecto, aplica para la definición de:

- Zonas de Instalaciones Auxiliares (ZIAs).
- Caminos de acceso para maquinaria.
- Desmonte de pantallas existentes.

Se ha comprobado que el proyecto no afecta a ninguna estación de aforo existente.

## 2.- ZONAS DE INSTALACIONES AUXILIARES

Para la ejecución de las obras, es necesario la ocupación temporal de unos terrenos destinados al almacenamiento de material, ubicación de casetas de obra, mantenimiento y estacionamiento de maquinaria, y de más instalaciones auxiliares necesarias. Estas zonas son denominadas "Zonas de Instalaciones Temporales (ZIA)"

Los criterios seguidos para la ubicación de estas áreas destinadas a instalaciones temporales durante las obras son los siguientes:

- Proximidad a la zona de obras, situándola colindante de manera que se minimice la distancia de recorrido de la maquinaria de obra. Siendo preferible la ubicación dentro de dominio público para evitar expropiaciones adicionales, y sino en su entorno más inmediato.
- Lejanía respecto a las viviendas, evitando afecciones a la vecindad.
- Buena accesibilidad a la traza, evitando la apertura de nuevos accesos.
- Terrenos de escaso valor ambiental y alejados de cauces fluviales naturales, minimizando así el impacto ambiental
- Situación en zonas clasificadas preferentemente como admisibles desde el punto de vista medioambiental, aunque podrán también aceptarse en zonas restringidas dado el carácter temporal de estas instalaciones.

Las ZIA se delimitarán con vallado rígido o jalonamiento provisional, de tal modo que no haya afecciones al entorno, impidiendo invasiones y afecciones accidentales de terrenos y de bienes medioambientales o socioculturales adyacentes al dominio.

En la siguiente tabla se muestra las características principales de las ZIA propuestas:

		ZIA	
Término Municipal	Área (m <sup>2</sup> )	Imagen	
San Sebastián de los Reyes	592		
Colmenar Viejo (1)	605		
Colmenar Viejo (2)	1156		
Guadalix	856		

Tabla 1. ZIAs

### 3.- CAMINOS DE ACCESO

Dado que algunas pantallas se encuentran ubicadas en lo alto de un talud, es necesario prever los siguientes caminos de acceso, con el objetivo de tener una factibilidad constructiva adecuada para la maquinaria a emplear:

CAMINOS DE ACCESO	
Pantalla	Imagen
PP-A1-24.9_I MI-1 (4)	
PP-A1-26_I MI-2 (1)	
PP-A1-35_DI MI-1 (2)	
PP-A1-35_DI MI-1 (4)	

Tabla 2. Caminos de acceso

#### 4.- DESMONTAJE DE PANTALLAS EXISTENTES

A lo largo del trazado se localizan varias pantallas acústicas existentes con alturas insuficientes según el estudio de ruido elaborado en el proyecto. Por tanto, es necesario su demolición.

Para ello, en el presupuesto se ha medido lo siguiente:

- Demolición de hormigón para la parte de cimentación estimada.
- Levantamiento de valla metálica para la parte pantalla, al considerarse un elemento metálico.

Nombre Pantalla	Longitud (m)	Área estimada (m2)	Altura de pantalla estimada (m)
PP_A-1_24,9_I_MI_1	646,00	3,00	4,00
PP_A-1_26_I_MI_1	0,00		
PP_A-1_26_I_MI_2	0,00		
PP_A-1_28,5_DI_MI_1	1180,00	2,00	3,00
PP_A-1_35_DI_MI_1	240,00	2,00	3,00

Tabla 3. Estimación





